



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

6999***Resolución de la consejera de Presidencia de día 27 de junio de 2018 por la que se nombra personal eventual de la Consejería de Presidencia***

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual, nombramientos y ceses que deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

En la relación vigente de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al personal eventual se incluye un puesto de Responsable de Comunicación con código 100124 adscrito a la Consejería de Presidencia.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Nombrar a la señora Margalida Bonnin Perelló personal eventual de la Consejería de Presidencia, en el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación, con efectos de día 28 de junio de 2018 y con unas retribuciones de 46.746,65€.
2. A los efectos de dietas y indemnizaciones por razón del servicio será de aplicación lo que dispone el Decreto 16/2016, de 8 de abril, por el cual se aprueba el Texto consolidado del Decreto por el cual se regulan las indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la administración autonómica de las Illes Balears o la norma que lo sustituya y, el artículo 16 de la Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2018.
3. Reconocer el derecho a percibir retribuciones por antigüedad o trienios que acredite la persona interesada en las diferentes administraciones públicas.
4. Publicar este nombramiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de junio de 2018

La consejera de Presidencia

Pilar Costa i Serra

